

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ, D.C.

CARRERA 10 # 14-33 PISO 2º ED. HERNANDO MORALES MOLINA

[CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 005 DEL MARTES 09 DE JUNIO DE 2020.

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
11001310304020190086400	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA.	LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA	Declara terminado proceso por pago total de la obligación respecto del pagaré No. 00130158609615070875, por pago parcial con relación al Pagaré No.00130158689915070701 y ordena el levantamiento de medidas cautelares..	08 de junio de 2020

Se fija conforme al artículo 295 del C. G. del P., hoy a las 8:00 A.M y se desfirmará a las 5:00 P.M.

Si desea ver el auto haga clic en el link habilitado en acapite denominado descripción de providencia.

HEINER STEPHAN SANCHEZ ELGUEDO

Secretario